PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

FOLIO
Nº _____

Oficio Nº ID 27450953/24.-

Aristóbulo del Valle, Misiones, 17 de diciembre de 2.024.-

A la Sra.

Directora del Registro Provincial de las Personas

de la Provincia de Misiones

Delegación Central - CH. 32/33

Posadas, Provincia de Misiones

Dra. Paula Brigida Echeverría

S / D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos **"EXPTE. N.º 133224/2024 TECHEIRA PAUBLINA S/ DIVORCIO"** que tramita por ante éste Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Aristóbulo del Valle, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, Secretaría TRES, Dra. Garcia Da Rosa Daiana Marisil, a fin de que se sirva INSCRIBIR EL DIVORCIO del matrimonio constituido por los Sres. TECHEIRA PAUBLINA DNI Nº 12.494.131 y Sr. MENDOZA JUAN L.E Nº 8.546.319, en la localidad de Campo Grande, Misiones; inscripto en el Registro Provincial de las Personas, Delegación Campo Grande, el día 22 de Septiembre de 1.972, según datos RPP, TOMO 1, NUMERO SESENTA Y OCHO, AÑO 1972.-

El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice lo siguiente:///"*Aristóbulo del Valle, Misiones, 03 de diciembre de 2024.- AUTOS Y VISTOS: ... RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: I.- HACER LUGAR a la demanda promovida y, en consecuencia, DECRETAR EL DIVORCIO del matrimonio constituido por los Sres. TECHEIRA PAUBLINA -DNI Nº 12.494.131-, Nacionalidad*

Argentina, con domicilio en real Bº 105 Viviendas Mz. A Casa 1 de la Localidad de Campo Viera.Misiones ; y Sr. MENDOZA JUAN L.E Nº 8.546.319,-, Nacionalidad Argentina; con domicilio real Bº 100 Viviendas Mz. B, Casa 18, Calle Otto Kunhlein de la Localidad de Campo Viera. Misiones; DISOLVIENDOSE la SOCIEDAD CONYUGAL con efecto retroactivo al día de la de la notificación de la demanda al cónyuge demandado, arts. 475 inc. c) y 480 del CCyCN con RECUPERO DE LA APTITUD NUPCIAL conforme lo dispuesto por el art. 403 inc. "d" del Cód. Civ. y Com de la Nación; EXTINGUIENDOSE la Vocación Hereditaria Recíproca entre Cónyuges (art. 2437 del Cód. Civil y Com. de la Nación). II.- Firme que quede la presente, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas de la ciudad de Posadas, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO de los esposos Sres. TECHEIRA PAUBLINA -DNI Nº 12.494.131-, por derecho propio, y Sr. MENDOZA JUAN -L.E Nº 8.546.319-; inscripto en el Registro Provincial de las Personas, Delegación Campo Grande, RPP, T I, NUMERO SESENTA Y OCHO, AÑO 1972; y acompañado la que sea dicho oficio con constancia de presentación EXPIDASE TESTIMONIO. III.- Notifíquese personalmente o por cédula a las partes y al Ministerio Fiscal en su despacho. REGISTRESE. COPIESE. NOTIFÍQUESE.-" Firmado Dra. Edelmira Salvi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar. 2da. Circunscripción Judicial. Aristóbulo del Valle, Misiones". REGISTRADO NRO ID DOCUMENTO: 27103075, SECRETARIA 1, FECHA DE REGISTRO: 04/12/2024, HORA DE REGISTRO: 11:03:33, NÚMERO DE PROTOCOLO: 576/2024.-

No corresponde el pago de tasa administrativa atento que cuentan con el patrocinio letrado de Defensoria Oficial.

Saludo a Ud. Muy Atentamente.-

Digitally signed by GARCIA DA ROSA
Daiana Marsil
Date: 2024.12.17 09:58:18 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, capital de la Provincia de Misiones, a los 20
del mes de DICIEMBRE de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
Nº 4534-J-24 27480953 de fecha
23012 Fº 246
EXPTE Nº 133224/2024 TECHARIS PAUBLINS
en
S/DIVORCIO

de cuyo contenido doy fé. Pertenencia archivo: Tomo n 18 Folio 02 Año 2024
Trámite

VIVIANA C. N. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
División del Estado Civil y Capacidad

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

68

SECCION: R.P.P.
TOMO: I
NUMERO SESENTA y OCHO -

En Campo Grande - Depto: Cainguás Provincia de Misiones, República Argentina, siendo las Ocho hs. del día veintidos de septiembre de mil novecientos setentidos, ante mi, Oficial Público autorizado, comparecieron:

DATOS DEL CONTRAYENTE

Don Juan Mendoza L.E. 8.546.319
Edad veinticinco años, estado soltero nacionalidad argentina Profesión agricultor lugar de nacimiento Campo Grande - Mnes. domiciliado en Campo Grande Misiones hijo de Juan Gualberto Mendoza — de nacionalidad argentina de profesión agricultor domiciliado en C. Grande - Mnes. y de Dulcinda Barrea de nacionalidad Brasilena de profesión Q. Domesticas, domiciliado en Campo Grande - Mnes.

DATOS DE LA CONTRAYENTE

y Doña Paublina Techeira Partida de Nacimiento
Edad Dieciseis años, estado soltera nacionalidad argentina Profesión Q. Domesticas lugar de nacimiento Campo Grande - Mnes. domiciliada en Campo Grande Mnes. hija de Andrés Techeira de nacionalidad argentina de profesión agricultor domiciliada en Campo Grande - Mnes. y de Concepción Almeida — de nacionalidad argentina de profesión Q. Domesticas, domiciliada en Campo Grande - Mnes.

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fué el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la Ley que:

Don Juan Mendoza
y Doña Paublina Techeira
quedaban unidos en matrimonio.

DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombre y Apellido Alcides Skervodaski L.E. 7.549.603 -
Edad treintitres años, estado casado profesión agricultor — domiciliado en Campo Grande - Mnes.
Nombre y Apellido Francisco Mlenuk L.E. 7.673.846 -
Edad treintiocho años, estado casado profesión Comerciante — domiciliado en Campo Grande - Mnes.

Leida el acta, la firman conmigo: los contrayentes, el padre de la menor contrayente, quien presta de asentimiento su consentimiento para este acto y los testigos nombrados.

Cumplióse con el sellado de ley en Estampillas por Once pesos adheridas al original.

EDUARDO BOEHLKE WOGNARD
Dec. Sup. Civil Misiones
Campo Grande

MENDOZA
Juan
con:
TECHEIRA
Paublina

= NOTA DE REFER
PASA AL DORSO
DE LA HOJA -

x Juan Mendoza
Paublina Techeira
Andrés Techeira
Patricia Skorodoski

DELEGACIÓN CAMPO GRANDE - REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - PROVINCIA DE MISIONES - MINISTERIO DE GOBIERNO

EDUARDO GUSTAVO GNASS
DELEGADO TITULAR R.P.P.
Campo Grande Misiones

VIENE DEL FOLIO Nº 68 ACTA Nº 68

PROTOCOLIZADO: LIBRO: 18 - FOLIO: 02 - AÑO: 2024

Corresponde al Expte. Nº 4534-1-24 Oficio Nº 21450953 de Fecha 17-12-2024
Venido del Juzgado Civil, Com, Lab, Fia y V. Fliar. Secretaría TRES
Con Asiento en ABIST. DEL VALLE Provincia MISIONES, País ARGENTINA
Autos Caratulados: "EXPTE. Nº 133224/2024 - TECHEIRA PAUBLINA S/DIVORCIO"
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SRES.
MENDOZA JUAN LE Nº 8.546.319 Y
TECHEIRA PAUBLINA DNI Nº 12.494.131
Fecha de Fallo: 3 DE DICIEMBRE 2024
Fdo DRA. EDELMIRA SALVI Juez Fdo DRA. PAIALA M. GARCIA DA ROSA Secretario
Posadas 26 DE DICIEMBRE de 2024

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

ELOISA ALCI SOSA
Jefa Dep. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 27 de Enero del 2025.-

REFERENCIA: "Expte. N° 133224/2024 TECHEIRA PAUBLINA S/ DIVORCIO"

JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 27.01.2025 11:11:11